

...LO QUE EN ESTO Y EN
...DE MI
...VEINTE Y

to el dia hoy por estar así citada la Zúñ y
de lo contrario protesta hablando con la moción de
debidamente a su cuenta y suplica al señor Co
regidor mande se le de por testimonio esta su
proposición y lo que se acordare =
Y para la Zúñ entendida las proposiciones de los
señores don Juan fernandez bñeros y don Gomez Clau
dio Joseph de Guebara siendo lo acordado conforme
al literal que se manda por otra Real Cedula de
lo presente esta Zúñ para resolver sobre su Cum
plimiento lo que no consta en este presente Ayunta
miento si antes bien el se prezio abrió el Archivo
para que se saquen todos los Instrumentos men
cionados en el decreto antezedente si que a esta
Zúñ le comete lo expresado por otro señor don Clau
dio y siendo Intemperado su obediencia
= Acordo se guarde lo acordado = Y visto
todo por el señor Corregidor manda se guarde
lo acordado y que se de al señor don Claudio Jo
seph de Guebara el testimonio que pide con In
tervencion de lo acordado =

Se ve al Archivo = La Zúñ Acordo que una de las llaves del
Archivo se entregue al señor Corregidor en con
firmación de la costumbre para que durante su
Corregimiento la tenga en su poder y con su In

